



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 131

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2014-00139-00	POPULAR	PROCURADURIA 12 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA DE LA GUAJIRA	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER"	OCTUBRE 6 DE 2014	INADMITIR DEMANDA, SUBSANAR DEFECTO, TERMINO DIEZ (10) DIAS	PRINCIPAL


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Riohacha, 7 de octubre de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.